



Plan y Calendario Integral  
del Proceso Electoral Federal

---

2014-2015



# Contenido

<b>1</b>	<b>Antecedentes.....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
2.1	Marco Legal.....	4
2.2	Documento Rector del Proceso Electoral Federal.....	5
2.3	Metodología y estructura del PyCIPEF.....	6
<b>3</b>	<b>Plan Integral .....</b>	<b>7</b>
3.1	Procesos Preliminares.....	8
3.2	Proceso Electoral Federal. ....	14
3.2.1	Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.....	14
3.3	Procesos de Cierre. ....	54
<b>4</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>54</b>

# 1 Antecedentes

A partir del Proceso Electoral Federal 1999 – 2000, el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, ha desarrollado un calendario de actividades en el que se precisan las acciones a realizarse y sus responsables, este documento es la base para el control y seguimiento, de cada proceso electoral federal organizado por el Instituto.

En los últimos procesos electorales federales, el Instituto contó con instrumentos de planeación para el seguimiento y control de las actividades que realizaron las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas con el objetivo de cumplir con las atribuciones y funciones establecidas en el marco normativo que regía los procesos electorales federales.

Para el Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, el Consejo General aprobó el Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral mediante acuerdo [CG400/2008](#), en donde el Calendario estaba constituido por 402 actividades ordenadas cronológicamente, estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan, mientras que el Plan agrupaba las actividades señaladas a través de los programas, políticas, líneas de acción y actividades concretas que desarrollaron los órganos del Instituto.

Para el Proceso Electoral Federal 2011 – 2012, se llevó a cabo una revisión completa a la integración del Plan Integral mencionado, al que se incorporaron una serie de modificaciones orientadas a fortalecer una perspectiva de planeación, seguimiento y evaluación que orientara de una manera más eficiente la programación y la realizaciones de las actividades inherentes al proceso electoral.

De esta manera, el Consejo General del Instituto, aprobó mediante acuerdos [CG265/2011](#) y [CG266/2011](#), el Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral respectivamente. En dichos acuerdos se determinó que el Calendario Integral era el documento en el que se establecían de manera puntual las actividades a desarrollarse durante el proceso electoral derivadas de los diversos ordenamientos legales aplicables. Este instrumento legal de planeación estaba constituido por 354 actividades ordenadas cronológicamente; estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que la autorizarían.

En el mismo sentido, se determinó que el Plan Integral sería el instrumento de planeación orientador del proceso electoral federal, en el que se incorporó un elemento novedoso de valoración institucional plasmado en el mapa estratégico del propio proceso electoral y en cuya elaboración participaron diversas instancias del Instituto directamente vinculadas con el mismo. Adicionalmente a ello, se definieron los procesos significativos en los que se agruparon las 354 actividades programadas por las diversas áreas, así como sus respectivos objetivos, proyectos e indicadores con los cuales se daría el seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos generales y metas del proceso electoral.

Como apoyo al Consejo General del Instituto, en el pasado proceso electoral se conformó una Comisión Temporal de seguimiento, mediante la cual se presentaron informes mensuales de avance al Consejo General. Es importante destacar que esta nueva forma de planificar el proceso electoral significó un avance importante dado que permitió tener una vista integral y transversal del proceso electoral federal, lo que favoreció no solamente su gestión y ejecución, sino también abonó a la transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

Para la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015, nuevamente se realizó una revisión exhaustiva de los instrumentos que organizan la planeación del proceso electoral, motivado por tres razones esenciales: la primera de ellas debido a la necesidad de darle cabida a las nuevas atribuciones y redimensionar aquellas que fueron modificadas con motivo de la reciente reforma electoral.

La segunda, dotar a las autoridades del Instituto de un instrumento único de planeación, seguimiento y evaluación que permita tener una vista completa e integral del proceso electoral, al tiempo que permite que, cuando así se requiera, entrar a detalles muy específicos de todas y cada una de las diversas actividades programadas.

La tercera, se debe al compromiso del Instituto con aplicar mejores prácticas internacionales en la administración de procesos institucionales, lo cual significó el diseño y documentación de los procesos sustantivos que implica el proceso electoral federal, así como la incorporación y documentación de los correspondientes subprocesos, actividades, etc.

Un elemento adicional de suma importancia lo constituye el hecho de que se consideró también la incorporación de un esquema esencial de administración de riesgos inherentes al proceso electoral, con el objeto de poder incorporar mecanismos de seguimiento y prevención de los mismos, y, en última instancia, la definición de las acciones que se emprenderían a efecto de mitigar su impacto.

Finalmente es de señalar que el presente documento es el resultado del trabajo conjunto de las diversas unidades que están directamente vinculadas con el proceso electoral federal.

## 2 Presentación

El Instituto Nacional Electoral (Instituto) es una autoridad electoral de carácter nacional que además de organizar los procesos electorales federales, se coordinará con los organismos electorales locales para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Derivado de la reforma político electoral el Instituto cuenta con nuevos retos y perspectivas que representan las nuevas funciones asignadas mediante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

Dentro de estas nuevas funciones asignadas el Instituto puede a petición de los partidos políticos, organizar la elección de sus dirigentes; garantizará que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas; verificará que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.

Respecto a la justicia electoral se fortalecen las condiciones de equidad durante las elecciones, al mejorar la impartición de justicia electoral y hacer más eficiente la imposición de sanciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la instancia encargada de resolver procedimientos sancionadores expeditos y no el Instituto, delimitando así las competencias de las autoridades jurisdiccional y administrativa, y así se permite que la labor del Instituto se concentre en la organización de procesos electorales.

Con el propósito de sancionar conductas que pretendan vulnerar las condiciones de equidad en las elecciones, se establecen tres causales para la anulación de elecciones:

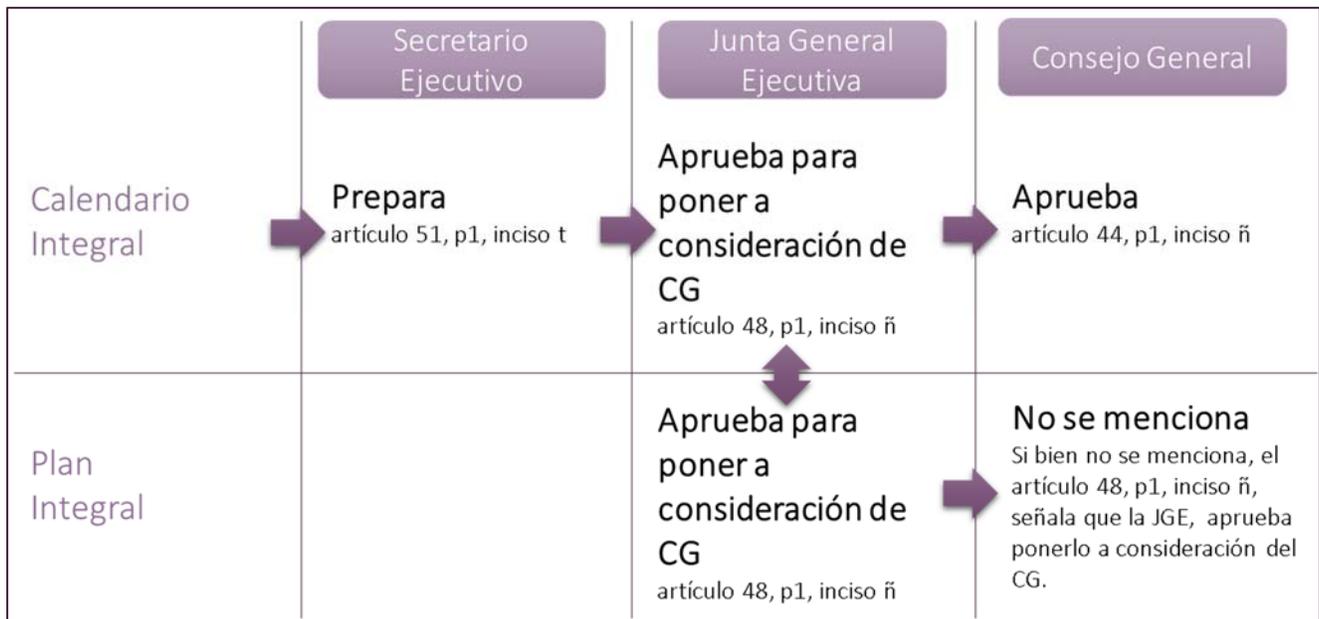
- a) Exceder el gasto de campaña autorizado en un 5%.
- b) Comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión.
- c) Recibir o usar recursos ilícitos o públicos.

Para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos se establecen obligaciones para vigilar de modo más efectivo el uso de recursos que hacen los partidos durante las campañas, lo que fortalecerá la transparencia y la equidad en las contiendas, el Instituto se encargará de fiscalizar los recursos de los partidos políticos no sólo a nivel federal, como sucedía antes de la reforma, sino también a nivel local, para ello se deberá realizar la fiscalización de forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen.

### 2.1 Marco Legal

La LEGIPE señala que el Instituto debe desarrollar y aprobar el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Federales, bajo los siguientes señalamientos:

1. Corresponde al Secretario Ejecutivo, la preparación del proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias,
2. La Junta General Ejecutiva le confiere la facultad para aprobar el calendario y el plan integral del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios para ser puestos a consideración del Consejo General; y
3. Al Consejo General le otorga la atribución para aprobar el calendario integral del proceso electoral federal, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.



Fuente: Elaboración propia con información de la LEGIPE.

## 2.2 Documento Rector del Proceso Electoral Federal

La última reforma electoral atribuye la facultad al Instituto, para generar un documento rector para el seguimiento y control del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015. El Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 (PyCIPEF) es la herramienta de planeación que apoya al Consejo General en el seguimiento y control de las actividades de los procesos electorales federales.

Dicho documento concentra las actividades que realizan todas las unidades responsables del Instituto, a través de las diversas etapas del proceso electoral federal, sistematizando los trabajos para el logro de los objetivos institucionales, con base en las sinergias generadas.

La estructura del PyCIPEF está diseñada para la generación de reportes de manera automatizada mediante el uso de sistemas informáticos que permitan la colaboración de las unidades responsables del Instituto para conocer de manera eficiente toda la información relacionada con el proceso electoral federal. La presentación de los reportes de avance del PyCIPEF al Consejo General del Instituto facilitará el seguimiento estructurado y controlado de las actividades que desarrollan cada una de las unidades responsables en cada una de las etapas que conforman el proceso electoral federal, permitiendo la identificación de riesgos y la mitigación de los mismos, además permite dar a conocer públicamente a la ciudadanía, las actividades desarrolladas por el Instituto.

Como se señaló, el PyCIPEF muestra el resultado del trabajo conjunto de todas las unidades responsables del Instituto, que participan directamente en el proceso electoral federal e integra las lecciones aprendidas de los últimos procesos electorales respecto a las estrategias, tácticas y operación ordinaria del Instituto, focalizado en las actividades del proceso electoral y su relación con las políticas, programas y proyectos estratégicos.

Por todo lo anterior el PyCIPEF refleja la misión<sup>1</sup> y la visión<sup>2</sup> del Instituto para el proceso electoral federal, dentro del marco legal que rige su actuación y fortalece el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

## 2.3 Metodología y estructura del PyCIPEF

El PyCIPEF está basado en una técnica de planeación continua, lo que permite la identificación de detalles conforme se avanza en la ejecución; es decir, se ha estructurado y ordenado por las principales actividades involucradas en el proceso electoral federal, pero a medida que avance el proceso y se conozcan los pormenores de los trabajos, se detallará lo que anteriormente estaba planificado a un nivel más general. Esta técnica es muy útil ya que permite redimensionar y ajustar las siguientes fases del proceso.

Como base para la construcción de la visión global del proceso electoral federal se documentaron los procesos sustantivos<sup>3</sup> de las unidades responsables del Instituto que participan en él. Es de destacar que la fase de documentación de dichos procesos resulta ser de especial relevancia no sólo porque es la primera vez que el proceso electoral tiene documentados todos y cada uno de sus procesos, sino que este esfuerzo institucional facilitará el desarrollo del proceso electoral en la medida que permite identificar actividades críticas, establecer responsabilidades, favorecer sinergias entre las áreas y facilitar el impacto de la reforma electoral.

Con base en los procesos sustantivos mencionados, las unidades responsables identificaron el conjunto de las actividades que desarrollan durante los procesos electorales, con el objeto de tenerlas plenamente identificadas y evitar así, eventuales omisiones y duplicidades además de contar con la información de manera sistemática y estructurada.

---

<sup>1</sup> Misión del Instituto. Contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

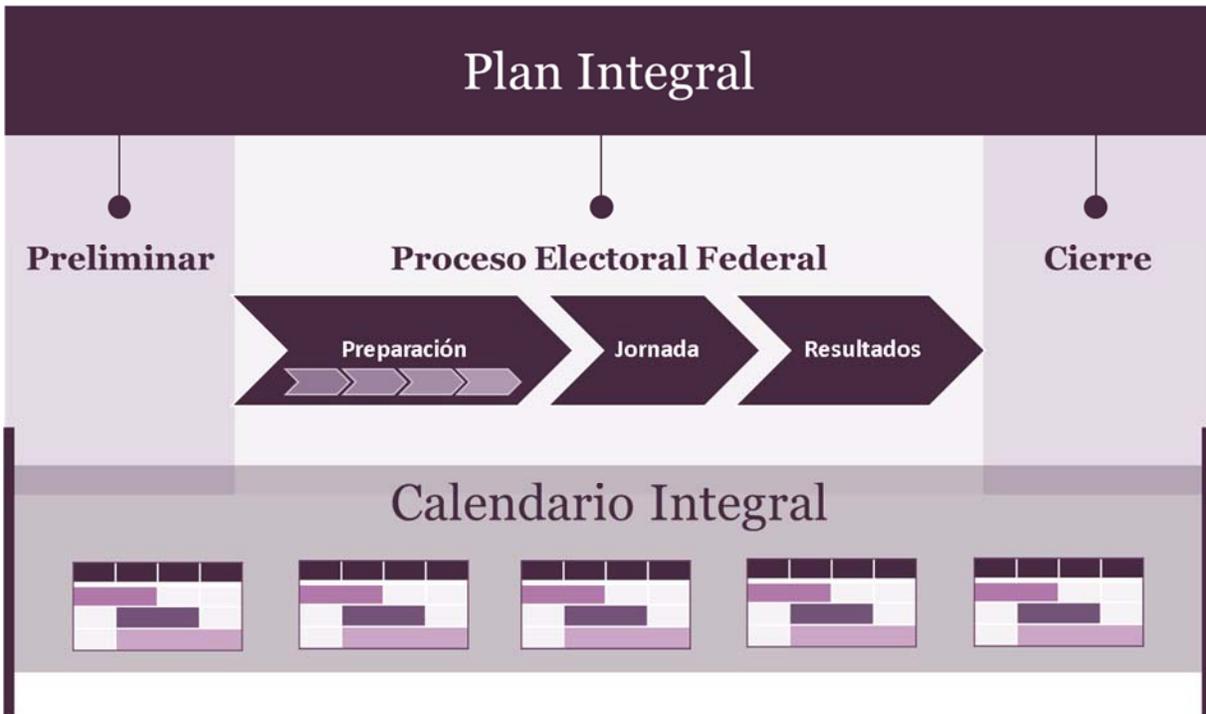
<sup>2</sup> Visión del Instituto. El Instituto Nacional Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

<sup>3</sup> Los procesos sustantivos se detectaron a través de entrevistas con las unidades responsables y el proceso de diseño y documentación de los mismos implicó un esfuerzo importante de las unidades directamente vinculadas con el proceso electoral federal.

### 3 Plan Integral

El Plan Integral es una herramienta de planeación orientadora del proceso electoral federal, con la cual se definen sus etapas, relaciones institucionales y coordina los trabajos para contar con un seguimiento eficaz para el logro de los objetivos institucionales.

El Plan Integral especifica las responsabilidades, procesos, insumos y resultados esperados que permitirán al Instituto identificar, monitorear y medir su funcionamiento, para dirigir los esfuerzos institucionales y alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.



*Fuente: Elaboración propia.*

Como se muestra en el gráfico anterior, el Plan Integral se conforma por tres etapas agrupadas en los procesos siguientes:

1. **Procesos Preliminares.** Actividades relacionadas principalmente con la fase de planeación y que inician hasta un año antes del inicio formal del proceso electoral federal.
2. **Procesos del Proceso Electoral Federal.** Actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015 establecidas en el artículo 208 de la LEGIPE como se indica a continuación:
  - a. Calendario Integral del Proceso Electoral Federal
    - i. Actividades Transversales.
    - ii. Actividades del Proceso Electoral Federal.
3. **Procesos de Cierre.** Actividades que el Instituto desarrolla una vez concluido el Proceso Electoral Federal, con el fin de rescatar, analizar y documentar los hechos relevantes que se presentaron y los cuales servirán de base a los subsecuentes procesos.

Por último, se incluye un anexo único que consta del detalle de cada una de las actividades que se mencionan dentro de los procesos anteriores, mismo que es parte integral del presente documento y que está estructurado de manera secuencial para ser referencia de cualquier actividad en la que sea necesario contar con mayor detalle y conocer sus particularidades.

### 3.1 Procesos Preliminares

El pasado 4 abril se instaló el Consejo General del Instituto derivado de la designación del Presidente del Consejo y de los Consejeros Electorales por la H. Cámara de Diputados.

El Instituto tiene como objetivo principal garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral a través de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales.

Los trabajos del Instituto para la aplicación de la reforma político electoral y la preparación para el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015, se encuentran en curso y se han realizado acciones para establecer las bases de actuación sobre los siguientes temas:

Integración de comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

#### 11 de abril de 2014

Dado que el Instituto fue integrado pero a esa fecha no habían entrado en vigor las normas previstas en el transitorio Segundo del Decreto de reforma constitucional en materia política-electoral, el Consejo General aprobó una integración provisional de sus comisiones y creó la Comisión Temporal de Presupuesto ([INE/CG05/2014](#)).

#### 29 de abril de 2014

El Consejo General del Instituto aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Reglamentos ([INE/CG13/2014](#)).

#### 14 de julio de 2014

Derivado de la constitución de nuevos partidos políticos el Consejo General modificó la integración de sus comisiones para incorporarlos ([INE/CG97/2014](#)).

Por lo anterior, las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información quedaron integradas de la siguiente manera:

**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica<sup>4</sup>**

Lic. Enrique Andrade González	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante

**Comisión de Organización Electoral**

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Presidente
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante

**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Comité de Radio y Televisión**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Lic. Javier Santiago Castillo	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante

**Comisión del Registro Federal de Electores.**

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Presidenta
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante

**Comisión de Quejas y Denuncias.**

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Presidenta
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Orden de Prelación suplentes:	
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	
Lic. Enrique Andrade González	
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	
Dr. Ciro Murayama Rendón	
Lic. Javier Santiago Castillo	
Dr. Benito Nacif Hernández	

**Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante

**Comisión de Fiscalización.**

Dr. Benito Nacif Hernández	Presidente
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante

**Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.**

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Presidenta
Especialista	Integrante
Especialista	Integrante
Director Jurídico	Secretario Técnico

<sup>4</sup> De conformidad con el artículo 42, numeral 3 de la LEGIPE las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral se fusionarán a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en septiembre del año

previo al de la elección, salvo para el proceso 2014-2015 en donde existe un régimen transitorio que dispone que por única ocasión la elección comenzara en el mes de octubre y por lo tanto, la mencionada Comisión se formara en este mes.

**Comisión Temporal de Presupuesto.**

Dr. Ciro Murayama Rendón	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Director Ejecutivo de Administración Técnica	Secretario

**Comisión Temporal de Reglamentos.**

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Director Jurídico	Secretario Técnico

Cada una de estas comisiones, salvo las del Servicio Profesional, Quejas y Denuncias y Fiscalización, cuentan en su integración con los representantes del Poder Legislativo de los Partidos Políticos:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Nueva Alianza

Y de los Representantes de los Partidos Políticos

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Nueva Alianza
- MORENA
- Partido Humanista
- Encuentro Social

## Capacitación Electoral

### 14 de julio de 2014

A efecto de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, en particular el correspondiente a la certeza en los próximos procesos electorales, el Consejo General aprobó reasumir las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, delegadas a los Organismos Públicos Locales ([INE/CG100/2014](#)).

Para determinar el o los objetivos relevantes del Instituto en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, alinear los sistemas, procesos y funcionarios al cumplimiento de los objetivos establecidos, dotar de poder a los funcionarios del Instituto para que puedan ejecutar las tareas necesarias para alcanzar los objetivos específicos y, por último, evaluar periódicamente el avance en su logro el Consejo General del Instituto aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ([INE/CG101/2014](#))

## Fiscalización

### 9 de julio de 2014

Ante las nuevas facultades del Instituto en materia de fiscalización, se establecieron normas de competencia para las autoridades locales así como reglas de transición para los sujetos obligados, en tanto se emiten las normas reglamentarias respectivas, para la debida sustanciación, revisión y Resolución de los asuntos que se encuentren pendientes de resolver tanto en los Organismos Públicos Locales como en la otrora Unidad de Fiscalización, aprobando el Consejo General las normas de transición en materia de fiscalización sobre las normas de transición administrativas y competenciales. ([INE/CG93/2014](#))

### 13 de agosto de 2014

El Consejo General aprobó el diseño y alcances del sistema en línea de la contabilidad de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. ([INE/CG120/2014](#))

## Organización Electoral

**9 de julio de 2014**

Con objeto de mantener informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, a los consejos distritales, los consejos locales y el Consejo General del Instituto, así como los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes, el Consejo General aprobó el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2015 ([INE/CG89/2014](#)).

Para cumplir con la obligación legal que establece que los paquetes electorales deben ser resguardados en un lugar dentro de los Consejos que reúna las condiciones de seguridad y garantice la certeza de la actuación de las autoridades electorales en su manejo, el Consejo General aprobó los criterios para regular el equipamiento y la operación de las bodegas electorales ([INE/CG90/2014](#)).

Con la finalidad de fortalecer la certeza pública sobre el desarrollo del Proceso Electoral, dentro de la política institucional de transparencia, y en atención al principio de definitividad que rige en los procesos electorales federales, el Consejo General aprobó difundir con amplitud a la ciudadanía la información correspondiente a la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Federal 2014-2015 ([INE/CG91/2014](#)).

Con el fin de brindar certeza en las actividades que llevará a cabo el Instituto en materia de capacitación y asistencia electoral, resulta pertinente diseñar un medio de identificación para que, tanto las autoridades federales, estatales y municipales, como la ciudadanía en general, pueda distinguir los medios de transporte que trasladen a los funcionarios electorales en el cumplimiento de sus labores ([INE/CG92/2014](#)).

**13 de agosto de 2014**

A fin de facilitar la coordinación de las actividades de las distintas áreas ejecutivas y en caso de ser necesario de coordinación con los Organismos Públicos Locales, se aprobó el [modelo de casilla única](#) del Instituto Nacional Electoral para las elecciones concurrentes 2015 ([INE/CG114/2014](#)).

## Organismos Públicos Locales

**6 de junio de 2014**

Para la integración de los Organismos Públicos Locales el Consejo General aprobó los [Lineamientos](#) del Instituto para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales ([INE/CG44/2014](#)).

**20 de junio de 2014**

En cumplimiento de los Lineamientos antes mencionados, el Consejo General aprobó el Modelo de [Convocatoria](#) para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales ([INE/CG69/2014](#)).

**13 de agosto de 2014**

Se aprobaron los lineamientos para la aplicación y dictamen del ensayo presencial de las 25 aspirantes mujeres y los 25 aspirantes hombres de cada entidad federativa que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación a los cargos de consejero presidente y consejeros electorales de los organismos públicos locales, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las sentencias [SUP-JDC-498/2014](#), [SUP-JDC-499/2014](#), [SUP-JDC-500/2014](#) ([INE/CG113/2014](#)).

## Prerrogativas de los Partidos Políticos

### Radio y Televisión

#### **30 de mayo de 2014**

Con la finalidad de dotar de aplicabilidad al modelo de comunicación político-electoral así como a la LEGIPE y garantizando con ello la prerrogativa de los partidos políticos y autoridades electorales en materia de acceso a radio y televisión en periodo ordinario, el Consejo General del Instituto acordó establecer un periodo de transición a efecto de llevar a cabo las adecuaciones necesarias para su implementación por el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado ([INE/CG39/2014](#)).

El Consejo General aprobó los modelos de distribución y las pautas específicas para la transmisión de los mensajes y programas de las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los partidos políticos con registro estatal durante el segundo semestre de dos mil catorce ([INE/CG40/2014](#)).

#### **6 de junio de 2014**

El Consejo General del Instituto acordó asignar tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el tercer trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal ([INE/CG42/2014](#)).

#### **20 de agosto de 2014**

Con el objetivo que la sociedad mexicana reciba información objetiva e imparcial respecto de las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2014-2015 para que emita libremente su voto, se aprobaron los Lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes ([INE/CG133/2014](#)).

#### **10 de septiembre de 2014**

El Consejo General acordó asignar tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el cuarto trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal. ([INE/CG153/2014](#))

### Financiamiento Público

#### **14 de julio de 2014**

Derivado del registro de nuevos Partidos Políticos Nacionales, el Consejo General distribuyó las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2014 ([INE/CG106/2014](#)).

## Presupuesto

El Consejo General del Instituto aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal de 2015. ([INE/CG139/2014](#))

## Registro Federal de Electores

### **13 de agosto de 2014**

En aras del cumplimiento efectivo de las atribuciones del Registro Federal de Electores se aprobó ajustar los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015 ([INE/CG112/2014](#)).

## Servicio Profesional Electoral

### **27 de agosto de 2014**

El Consejo General designó a la ganadora de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur ([INE/CG136/2014](#)).

## 3.2 Proceso Electoral Federal.

### 3.2.1 Calendario Integral del Proceso Electoral Federal

El Calendario Integral es un elemento fundamental del Plan Integral en el que se establece de manera gráfica la temporalidad en la que se realizan las actividades identificadas en el Plan y que se desarrollan durante el Proceso Electoral Federal

El Calendario Integral conteniente los plazos y duraciones en tiempo, de los procesos, subprocesos y actividades que deben realizarse durante las etapas del Proceso Electoral Federal.

#### 3.2.1.1 Actividades Transversales.

Las actividades transversales son aquellas que integran los procesos institucionales ordinarios y son realizadas cotidianamente y/o tienen una temporalidad durante todo el Proceso Electoral Federal.

Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir sus entregables y la mayoría de ellas depende de un evento que genere el inicio de los trabajos y pueden ser medidas en el tiempo (mensualmente) y mediante sus entregables<sup>5</sup>.

Los entregables de las actividades son:

1. Bitácora. Lista en Excel o formato similar, para informar las acciones que se llevaron a cabo para la realización de notificaciones.
2. Documento. Archivo que contendrá la información objeto de la actividad.
3. Informe. Presentación ante algún órgano del Instituto de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mencionadas.
4. Reporte. Presentación de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mediante el esquema de seguimiento que sea determinado para el PyCIPEF.

Las actividades transversales para el Proceso Electoral Federal son:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
<b>0.1 Capacitación y Educación Cívica</b>				
0.1.1 Producir y difundir los materiales de la Campaña de difusión institucional.	16/06/2014	21/06/2015	Informe	La entrega del informe será trimestral a la CCEyEC y/o Comisiones unidas y está sujeto a las fechas de sus sesiones. Los originales de los materiales producidos estarán resguardados en la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.
<b>0.2 Dirección Jurídica</b>				
0.2.1 Participar en la contratación de los auxiliares jurídicos para apoyo en las tareas que desarrollan Juntas Ejecutivas Distritales.	15/08/2014	31/07/2015	Reporte	

<sup>5</sup> En el anexo único para cada una de las actividades, se identifican los detalles como fundamento legal, temporalidad y observaciones.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.2.2 Asesorar a los órganos desconcentrados del INE en la atención del procedimiento especial sancionador durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Reporte	Se hace referencia al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, toda vez que a la fecha de elaboración del presente documento no se cuenta con dicho reglamento actualizado a partir de la Reforma Político-Electoral y leyes secundarias recién aprobadas.
0.2.3 Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	
0.2.4 Revisar y en su caso validar los convenios de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	
0.2.5 Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados del Instituto.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.
0.2.6 Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.
0.2.7 Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.2.8 Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Informe	
<b>0.3 Coordinación Nacional de Comunicación Social</b>				
0.3.1 Recibir, analizar y contestar solicitudes de Dictamen de Procedencia Técnica de Órganos Centrales o Juntas Locales.	01/10/2014	30/06/2015	Dictamen	La recepción, análisis y respuesta a los Dictámenes de Procedencia Técnica son una actividad permanente que se incrementa significativamente en proceso electoral.
<b>0.4 Dirección Ejecutiva de Administración</b>				
0.4.1 Elaborar el reporte para pago de enteros a terceros institucionales.	16/09/2014	31/12/2015	Reporte	El formato no permite fecha de inicio de actividades al 16 de septiembre de 2014, esta actividad terminara al 31 de diciembre de 2015, las nóminas se generaran en procesos quincenales y las fechas de pago serán los días 15 y 30 de cada mes. Los entregables serán documentación contable y soporte de nóminas. No se genera información semanal.
0.4.2 Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	Sujeto a la aprobación de los acuerdos de la Junta General Ejecutiva.
0.4.3 Contratar los bienes y servicios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	Las contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el PEF 2014-2015, depende de la aprobación de los acuerdos que en su caso emita el CG y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. En virtud de la naturaleza de las contrataciones y de los tiempos de esta, los informes serán de manera Mensual.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.4.4 Entregar el archivo para registro contable.	01/10/2014	30/09/2015	Documento	Se genera archivo y documento entregable quincenalmente para el registro contable de nóminas y pagos de prestadores de servicios en el proceso electoral federal 2014-2015. No se genera información semanal.
0.4.5 Reportar el pago de enteros a terceros institucionales.	01/10/2014	30/09/2015	Documento	Se genera documento entregable para el pago a terceros institucionales (ISSSTE, FOVISSSTE, Aseguradora). Este proceso será quincenalmente en paralelo a la emisión de nóminas. No se genera información semanal.
<b>0.5 Contraloría General</b>				
0.5.1 Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Electoral 2014-2015; así como los gastos de operación de los centros de costos, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normativa en la materia vigente.	01/01/2015	30/09/2015	Informe	El sistema utilizado es el Sistema de Información de Auditoría (SIA). Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional. El periodo de ejecución de la auditoría al PyCIPEF 2014-2015, se realizará durante los tres primeros trimestres de 2015, por lo que la integración del Informe de Resultados se llevará a cabo en el último trimestre del referido año.
0.5.2 Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	El sistema utilizado es el Sistema de Gestión Legal (SIGEL). Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional. La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado; sin embargo, se integrará un informe en el último trimestre de 2015.
<b>0.6 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</b>				
0.6.1 Atender las quejas y denuncias que se presenten en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral, por transgresión a la normativa relativa al Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	30/09/2015	Reporte	La realización de esta actividad está en función de las quejas o denuncias que reciba la DESPE en contra del personal de carrera del Instituto.
<b>0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos</b>				
0.7.1 Elaborar y presentar el Informe de requerimientos.	01/10/2014	30/06/2015	Informe	Los Informes de Requerimientos se presentan en cada sesión ordinaria del CRT.
0.7.2 Elaborar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015.	01/10/2014	20/06/2015	Reporte	Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio el de la etapa de precampaña.
0.7.3 Notificar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2016.	01/10/2014	20/06/2015	Reporte	Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio la etapa de precampaña.
0.7.4 Verificar el cumplimiento de la transmisión de las reprogramaciones voluntarias o por requerimiento y reportar el cumplimiento de los informes de monitoreo.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Se genera un informe de cumplimiento de reprogramaciones a nivel nacional y por entidad se incorpora dicha información en todos los informes de monitoreo estatales presentados ante el CRT.
<b>0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares</b>				
0.8.1 Elaborar respuesta a los requerimientos de información que remita el Secretario Ejecutivo.	01/10/2014	07/06/2015	Reporte	Para la elaboración de la respuesta al requerimiento la DAI solicita información a la Dirección de Pautado Producción y Distribución y un reporte de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.8.2 Notificar medidas cautelares.	01/10/2014	07/06/2015	Reporte	
0.8.3 Rendir Informes de cumplimiento a la medida cautelar.	07/10/2014	15/06/2015	Reporte	Para rendir los informes de cumplimiento a la medida cautelar se solicitan reportes de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo. Los reportes de cumplimiento se rinden mientras el monitoreo que se realiza reporte de detecciones de los promocionales objeto de la medida cautelar, en razón de lo cual la fecha de inicio y término puede sufrir modificaciones.
0.8.4 Generar el reporte de monitoreo del material involucrado lo más cercano al día solicitado en el requerimiento.	05/01/2015	07/06/2015	Reporte de monitoreo	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.8.5 Generar producto de verificación, conforme al requerimiento conforme a los controles de calidad y envío del producto de verificación.	05/01/2015	07/06/2015	Producto de Verificación	Los productos de verificación para atender un requerimiento de información pueden ser de 3 tipos: testigos de grabación, informe de detecciones e informe de monitoreo.
0.8.6 Solicitar generación de huella acústica, replicación local y/o nacional y validación de los materiales involucrados.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.8.7 Validación del material o los materiales involucrados en las entidades y emisoras en donde se está transmitiendo.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
<b>0.9 Prerrogativas y Partidos Políticos - Recepción y Dictaminación de Materiales</b>				
0.9.1 Dictaminar los materiales de radio y televisión.	09/01/2015	30/06/2015	Dictamen	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.9.2 Notificar al actor político el dictamen técnico de cada uno de los materiales recibidos por el mismo.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.9.3 Registrar los materiales de radio y televisión, conforme a los datos especificados en el oficio de solicitud de dictaminación.	09/01/2015	30/06/2015	N/A	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
<b>0.10 Prerrogativas y Partidos Políticos - Identificación del Estado del Material</b>				
0.10.1 Buscar información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Reporte	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.10.2 Enviar solicitud de información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Oficio	Actividad correspondiente a la Dirección de Análisis e Integración.
0.10.3 Remitir información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Reporte	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
<b>0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)</b>				
0.11.1 Actualizar cambios en el Portal de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.2 Distribuir materiales a Juntas Locales y Distritales.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Centro de Distribución Satelital.
0.11.3 Ingesta de materiales en el servidor del Centro de Recepción Satelital.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Centro de Distribución Satelital.
0.11.4 Ingesta de materiales en el servidor del Portal.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.5 Publicar materiales en el Portal de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.6 Recepción de listado de materiales a transmitir.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	
<b>0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión</b>				
0.12.1 Cargar materiales en cada uno de los medios involucrados, conforme a la solicitud del actor político.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.2 Clasificar el material en las entidades y etapas correspondientes en el Sistema de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.12.3 Elaborar y enviar la lista de materiales que ingresan en la orden de transmisión respectiva.	09/01/2015	30/06/2015	Documento	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.4 Enviar el correo de liberación de orden de transmisión a las Juntas Locales Ejecutivas y a la Subdirección de Distribución para las notificaciones correspondientes.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS). La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.12.5 Generar la versión de la orden de transmisión respectiva.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.6 Recibir oficios de solicitud de transmisión por parte de los actores políticos (Partidos Políticos o Autoridades Electorales).	09/01/2015	30/06/2015	Oficio	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
<b>0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión</b>				
0.13.1 Descargar, grabar en CD e imprimir órdenes de transmisión.	09/01/2015	30/06/2015	Órdenes de transmisión	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.13.2 Elaborar oficios de notificación de órdenes de transmisión y materiales.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.3 Elaborar paquetes de notificación de órdenes de transmisión.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.4 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV con domicilio legal en el Distrito Federal.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.5 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV en las entidades.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.6 Solicitar e etiquetar materiales de radio y televisión.	09/01/2015	30/06/2015	Materiales	
<b>0.14 Unidad Técnica de Fiscalización</b>				
0.14.1 Presentar a la Comisión de Fiscalización los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización que, en su caso, contemplen la propuesta de sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.14.2 Presentar a la consideración del CG los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral federal 2014-2015.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.14.3 Tramitar y substanciar las quejas interpuestas y los procedimientos oficiosos derivados de presuntas violaciones cometidas durante las precampañas y campañas electorales en materia de origen y aplicación de recursos.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	Respecto de partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes.
<b>0.15 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</b>				
0.15.1 Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación.	15/01/2014	31/03/2015	Videoconferencias	Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".
0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".	01/02/2015	30/06/2015	Publicación	Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".
0.15.3 Coordinación de la investigación ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla.	01/02/2015	30/09/2015	Investigación	Por su naturaleza, se tiene pensaba la entrega final de la investigación para el 31 de octubre de 2015. Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".

### 3.2.1.2 Actividades del Proceso Electoral Federal.

Las actividades del proceso electoral federal son aquellas que integran los procesos institucionales que tienen un comienzo y un fin dentro de la temporalidad de las etapas del proceso electoral federal.

Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir cada entregable y están construidas para ser medidas durante el tiempo de su duración de manera semanal<sup>6</sup>.

Los entregables de las actividades son:

1. Acta. Documento en el que se relaciona lo sucedido, tratado o acordado en una junta o reunión de las sesiones de los órganos colegiados con base en la actividad.
2. Acuerdo. Documento que contiene la decisión tomada sobre la actividad en cuestión.
3. Base de datos. Conjunto de datos que serán utilizados para el desarrollo de la actividad. Para este entregable no será necesario proporcionar la base de datos completa, pero se informará mediante reporte su contenido.
4. Bitácora. Lista en Excel o formato similar, para informar las acciones llevadas a cabo para la realización de notificaciones.
5. Catálogo. Lista o relación ordenada de elementos necesarios para la actividad. Para este entregable se proporcionará el acuerdo que lo apruebe y en caso de no existir, se informará mediante reporte su contenido.
6. Convenio. Copia del documento firmado entre dos o más entidades sobre la actividad.
7. Cronograma. Secuencia de acciones a desarrollar mediante la actividad en función del tiempo.
8. Dictamen. Opinión o juicio técnico formal emitido sobre la actividad.
9. Documento. Archivo que contendrá la información objeto de la actividad.
10. Formatos. Documento que contiene las características de las acciones para desarrollar la actividad.
11. Informe. Presentación ante algún órgano del Instituto de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mencionadas.
12. Lineamientos. Documento que contiene el conjunto de acciones específicas sobre algo.
13. Manual. Documento que contiene de forma ordenada y sistemática las acciones para realizar la actividad.
14. Reporte. Presentación de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mediante el esquema de seguimiento que sea determinado para el PyCIPEF.
15. Sistema. Herramienta de software y hardware que permite almacenar y procesar información para la actividad.

Las actividades para el proceso electoral federal son:

---

<sup>6</sup> En el anexo 1 se identifica el detalle de cada una de las actividades como fundamento legal, temporalidad, observaciones y para los acuerdos del Consejo General antecedentes.

## Calendario del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	2014												2015												
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP							
				31-6	7-8-3	14-20	18-27	15-21	12-18	19-25	26-31	1-6	13-19	20-26	27-31	3-9	10-16	17-23	24-30	31	7-13	14-20	21-27	28-31				
<b>1. Materiales Electorales</b>																												
<b>1.1 Seguimiento a comodatos</b>																												
1.1.1 Recibir la información proporcionada por las juntas locales y distritales ejecutivas de los comodatos de material electoral celebrados y de las acciones realizadas para la recuperación, en su caso cobro del material faltante y/o devuelto en mal estado.	DEOE	04/04/2014	15/08/2014	■																								
1.1.2 Elaborar el informe y reporte de seguimiento a la entrega y recuperación del material proporcionado en comodato.	DEOE	01/07/2014	15/08/2014																									
<b>1.2 Preparación de nuevos modelos</b>																												
1.2.1 Enviar circular, lineamientos, cuestionarios y modelos de materiales para realizar prueba piloto del funcionamiento de los modelos preliminares de materiales.	DEOE	04/04/2014	03/06/2014	■																								
1.2.2 Elaborar los modelos preliminares de los materiales electorales incorporando todas las propuestas de mejora viables.	DEOE	04/04/2014	30/04/2014	■																								
1.2.3 Recibir y validar las bases de datos que contienen los resultados de la evaluación a los modelos de materiales.	DEOE	20/05/2014	13/06/2014																									
1.2.4 Elaborar el informe y modelos de materiales electorales definitivos para su presentación al CG.	DEOE	16/06/2014	15/07/2014																									
<b>1.3 Actualización de inventario</b>																												
1.3.1 Elaborar circular, lineamientos y formatos para solicitar a las juntas locales y distritales ejecutivas que actualicen sus inventarios de materiales electorales en buen estado reutilizables y los que están en mal estado para su desincorporación.	DEOE	01/07/2014	11/07/2014																									
1.3.2 Sistematizar las cantidades reportadas en buen estado de materiales electorales, para definir las cantidades complementarias a adquirir de material electoral que se utilizará en el PEF.	DEOE	14/07/2014	18/07/2014																									
1.3.3 Elaborar informe con las cantidades definitivas de materiales electorales a reutilizar y las cantidades a producir, así como los inventarios de materiales a desincorporar.	DEOE	22/07/2014	08/08/2014																									
<b>1.4 Adjudicación</b>																												
1.4.1 Elaborar el anexo técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública (especificaciones técnicas, calendarios de producción y entregas, criterios de integración de la propuesta técnica y económica y criterios de evaluación) para la adquisición de los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, del Proyecto PE40803.	DEOE	01/08/2014	30/09/2014																									
1.4.2 Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública: Reuniones de subcomités, Junta aclaratoria, Presentación y apertura de propuestas y Fallo técnico y económico.	DEOE	06/10/2014	28/11/2014																									
1.4.3 Elaborar dictamen técnico y económico de la licitación pública para adjudicar la producción de los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	DEOE	24/11/2014	28/11/2014																									
<b>1.5 Contratación del personal</b>																												
1.5.1 Elaborar las cédulas específicas de los puestos del personal que será contratado por honorarios, y aplicar los lineamientos de reclutamiento.	DEOE	01/09/2014	15/09/2014																									







Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	2014												2015								
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP			
				31-05	30-06	31-07	31-08	30-09	31-10	30-11	31-12	31-01	29-02	31-03	30-04	30-05	29-06	28-07	28-08	27-09	26-10	24-11	23-12	
<b>4.3 Orientación Ciudadana</b>																								
4.3.1 Presentar informes sobre orientación ciudadana, respecto de la atención proporcionada a los ciudadanos, de manera personal o telefónica, en el Centro de Atención Ciudadana y Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, así como de acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral.	DERFE	01/09/2014	30/06/2015																					
<b>4.4 Captar y resolver las Instancias Administrativas y Demandas de Juicio que presentan los ciudadanos en los MAC durante el Proceso Electoral Federal</b>																								
4.4.1 Recibir y resolver las solicitudes de expedición de credencial de los ciudadanos que habiendo cumplido los requisitos y trámites no hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía durante el Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.	DERFE	01/09/2014	15/04/2015																					
4.4.2 Recibir y resolver las solicitudes de rectificación ante la oficina del Instituto Nacional Electoral responsable de la inscripción, de aquellos ciudadanos que habiendo obtenido oportunamente su Credencial para Votar con fotografía, no aparezcan incluidos en la Lista Nominal de Electores de su sección correspondiente a su domicilio o consideren haber sido indebidamente excluidos de la Lista Nominal.	DERFE	01/09/2014	03/04/2015																					
4.4.3 Recibir y tramitar las Demandas de Juicio para la Protección de los derechos político-electorales que el ciudadano respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de rectificación a la Lista Nominal o de expedición de Credencial, presente conforme a la LGSMIME, la cual no señala plazo para la interposición de dichas demandas a efecto de garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos.	DERFE	01/09/2014	06/06/2015																					
<b>4.5 Solicitudes de Aclaración durante la Jornada Electoral</b>																								
4.5.1 Recibir y resolver las solicitudes de aclaración de aquellos ciudadanos que teniendo Credencial para Votar con fotografía no pudieron sufragar el día de la Jornada Electoral Federal y no aparecieron en la Lista Nominal definitiva o en la Lista Nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la sección correspondiente al domicilio que aparece en su credencial.	DERFE	07/06/2015	07/08/2015																					
<b>5. Sistema Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)</b>																								
<b>5.1 Identificación de recursos para el SIJE</b>																								
5.1.1 Definir recursos humanos, materiales y financieros.	DEOE	04/04/2014	31/05/2014																					
<b>5.2 Definición de procedimientos para el SIJE</b>																								
5.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo y el Programa de Operación.	DEOE	01/05/2014	30/07/2014																					
<b>5.3 Sistema informático del SIJE</b>																								
5.3.1 Definir requerimientos.	DEOE	01/07/2014	30/09/2014																					
<b>5.4 Capacitación para el SIJE</b>																								
5.4.1 Diseñar el programa de capacitación.	DEOE	01/08/2014	30/09/2014																					
5.4.2 Elaborar y enviar el material de capacitación al personal participante.	DEOE	01/11/2014	28/02/2015																					
<b>5.5 Realización de pruebas y simulacros del SIJE</b>																								
5.5.1 Elaborar lineamientos para pruebas de captura y simulacros.	DEOE	01/03/2015	30/04/2015																					
5.5.2 Primer prueba de captura y simulacro.	DEOE	03/05/2015	03/05/2015																					
5.5.3 Segunda prueba de captura y simulacro.	DEOE	24/05/2015	24/05/2015																					

Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	2014												2015								
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP			
				31-03	30-04	31-05	30-06	31-07	30-08	30-09	31-10	30-11	31-12	31-01	29-02	31-03	30-04	31-05	30-06	29-07	28-08	27-09		
<b>6. Documentación electoral</b>																								
<b>6.1 Diseño de la documentación electoral</b>																								
6.1.1 Elaborar los modelos y las especificaciones técnicas de la documentación electoral para la elección federal y la consulta popular con base en la prueba piloto y las modificaciones a la legislación en materia electoral.	DEOE	04/04/2014	30/09/2014	[Bar chart showing activity from April to September 2014]																				
6.1.2 Realizar la prueba piloto de los documentos electorales más relevantes que se utilizan en la casilla.	DEOE	04/04/2014	15/07/2014																					
6.1.3 Elaborar y someterlo a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para la aprobación de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	DEOE	01/06/2014	30/10/2014	[Bar chart showing activity from June to October 2014]																				
6.1.4 Elaborar el informe del diseño de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.	DEOE	15/06/2014	30/10/2014																					
6.1.5 Elaborar carpetas con los modelos de documentación electoral de la elección federal y la consulta popular para su aprobación ante el CG.	DEOE	01/07/2014	15/08/2014	[Bar chart showing activity from July to August 2014]																				
6.1.6 Dar a conocer a los órganos desconcentrados, la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular aprobada por el CG.	DEOE	01/08/2014	31/08/2014																					
<b>6.2 Producción</b>																								
6.2.1 Elaborar el programa de producción de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.	DEOE	01/07/2014	31/08/2014	[Bar chart showing activity from July to August 2014]																				
6.2.2 Elaborar la investigación de mercado en busca de proveedores y precios.	DEOE	01/07/2014	31/08/2014																					
6.2.3 Elaborar estrategia para la selección y reclutamiento del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y la consulta popular.	DEOE	15/08/2014	01/09/2014	[Bar chart showing activity from August to September 2014]																				
6.2.4 Coadyuvar en el procedimiento de adjudicación de la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.	DEOE	01/09/2014	30/09/2014																					
6.2.5 Coadyuvar en la contratación del personal que supervisará la producción de la documentación electoral de la elección federal y de la consulta popular.	DEOE	01/09/2014	30/10/2014	[Bar chart showing activity from September 2014 to October 2014]																				
6.2.6 Presentar Informe final sobre la adjudicación de la producción electoral.	DEOE	01/09/2014	30/09/2014																					
6.2.7 Capacitar al personal que supervisará la producción de la documentación electoral.	DEOE	01/10/2014	07/10/2014	[Bar chart showing activity in October 2014]																				
<b>6.3 Seguimiento de la producción</b>																								
6.3.1 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	01/10/2014	31/12/2014	[Bar chart showing activity from October 2014 to December 2014]																				
6.3.2 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	01/01/2015	31/03/2015																					
6.3.3 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral con emblemas de la elección de Diputados Federales conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	01/01/2015	20/04/2015	[Bar chart showing activity from January to April 2015]																				
6.3.4 Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral sin emblemas de la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	01/01/2015	15/03/2015																					
6.3.5 Dar seguimiento a la producción de las papeletas para la Consulta Popular conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	02/03/2015	26/03/2015	[Bar chart showing activity in March 2015]																				

























































Actividades del Proceso Electoral Federal.

### 3.3 Procesos de Cierre.

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 es necesario implementar una verificación y evaluación de las actividades desarrolladas y de su cumplimiento para recoger registros de cada una de las etapas del Proceso y auditar el éxito o falla, para reunir lecciones aprendidas y archivar información del proyecto para uso futuro del Instituto.

Dentro de los procesos de cierre se identifican las siguientes actividades:

1. Elaboración del Libro Blanco del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015. Documento analítico que da cuenta de problemas específicos y dilemas que se presentaron a lo largo del pasado Proceso.
2. Evaluación del PyCIPEF. Documento que analice la actuación del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 y emita recomendaciones para el siguiente Proceso Electoral.
3. Socialización y Evaluación. Realizar reuniones regionales de evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

## 4 Glosario

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
BCOE	Bodega Central de Organización Electoral
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAU	Centro de Atención a Usuarios
CCEyEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CDD	Centro para el Desarrollo Democrático
CDF	Comisión de Fiscalización
CG	Consejo General
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COE	Comisión de Organización Electoral
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CRT	Comité de Radio y Televisión
CSPE	Catálogo de Actividades de Actualización Permanente para los MSPE
CTPE	Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015
DAI	Derecho de Acceso a la Información
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPE	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
DJ	Dirección Jurídica
DOF	Diario Oficial de la Federación
DS	Dirección del Secretariado
ESPE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral
ESPEyPINE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Nacional Electoral
GTAPE-CNV	Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral - Comisión Nacional de Vigilancia
GTDVP-CNV	Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de los Partidos Políticos
LGSMIME	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LNE	Lista Nominal de Electores
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía
MSPE	Miembros del Servicio Profesional Electoral.
MSPE	Miembros del Servicio Profesional Electoral.
PCG	Presidencia del Consejo General
PEF	Proceso Electoral Federal
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PyCIPEF	Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal
RedINE	Red Interna del Instituto Nacional Electoral
RFE	Registro Federal de Electores
RFPP	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
ROOE	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales
RRTME	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
SCEEF	Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales
SE	Secretaría Ejecutiva
SE y CAE	Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
SICCE	Sistema de Consulta en Casillas Especiales
SIEPEF	Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal.
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
SIOE	Sistema de Información de Observadores Electorales.
SIRC	Sistema de Información de Registro de Candidatos.
SIVF1	Sistema de Información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.
SIVF2	Sistema de Información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.
SIVF3	Sistema de Información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.
SPREP	Sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización
UTP	Unidad Técnica de Planeación
UTSID	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales